

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 28 de marzo de 2022, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 265/2022 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1L.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1L, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 265/2022, seguido a instancias de la Asociación «Eleuteria», contra la Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se establece la medida preventiva de salud pública relativa al certificado COVID-19 o prueba diagnóstica para el acceso a centros sanitarios con internamiento y centros sociosanitarios de carácter residencial (BOJA extraordinario número 90, de 7 de diciembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento Ordinario núm. 265/2022.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 28 de marzo de 2022

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ

Consejero de Salud y Familias